

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00999 00

Previo a auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Diecinueve (19°) Civil del Circuito de esta ciudad, se ordena oficiar a la sede judicial comitente para que proporcione la dirección en la que se encuentran ubicados los bienes muebles objeto de la diligencia de entrega, así mismo, para que nos aporte el correo electrónico, número telefónico, y toda la información correspondiente de notificación del demandante y su abogado. Ofíciense.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 145 de fecha 3 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e67bae6bb85ca962c88022406cd4bd48caae7e65b6583dc7b6a0ed3246493**

Documento generado en 29/09/2023 08:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>